



NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL 29/2024-2025-ASISP/DIP

GUÍA DEL TURISMO FORMAL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL PERÚ

Lima, 29 de octubre de 2024

ÍNDICE

Presentación	4
I. Aspectos generales	5
1. Conceptos básicos	5
2. Principales indicadores sobre la situación del turismo en el Perú	8
II. Guía del turismo formal	18
III. Estrategias para la promoción y desarrollo del turismo en el Perú	23

Índice de cuadros

Cuadro 1: Principales cifras del turismo en el Perú 2014 – 2024	8
Cuadro 2: Perú: Llegada mensual de turistas internacionales. Enero 2015 - Agosto 2024	10
Cuadro 3: Perú: Llegada mensual de excursionistas internacionales. Enero 2015-Agosto 2024	10
Cuadro 4: Perú: Llegada mensual de visitantes internacionales. Enero 2015-Agosto 2024	11
Cuadro 5: Perú: Llegada de turistas internacionales, según continente de procedencia	11
Cuadro 6: Perú: Ranking de los 40 países con mayor número de turistas que visitan el Perú. Años 2021 - 2024	12
Cuadro 7: Perú: Salida mensual de turistas peruanos residentes. Enero 2015-Agosto 2024	13
Cuadro 8: Perú: Ingreso Trimestral de Divisas generado por el Turismo Receptivo. Años 2015-2024 1/ y 2/ (Millones de Dólares)	13
Cuadro 9: Perú: Arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. Años 2016-2024	14
Cuadro 10: Perú: Indicadores mensuales de ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo, Año 2024 (Enero-Agosto)	14
Cuadro 11: Perú: Número de establecimientos de hospedaje. Años 2015-2024	15
Cuadro 12: Perú: arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje, según región. Años 2018 a 2024 (Enero-Julio)	15
Cuadro 13: Perú: Número de establecimientos de hospedaje, según región. Años 2015 a 2024 (Enero-Julio)	16
Cuadro 14: Perú: Número de habitaciones en establecimientos de hospedaje, según región. Años 2016 a 2024 (Enero-Julio)	17

Índice de gráficos

Gráfico 1: Perú: Aporte del PBI turístico respecto al PBI Total. 2014-2024	8
--	---

Gráfico 2: Perú: Llegada de turistas internacionales. 2014-2024. Variación anual porcentual	9
Gráfico 3: Perú: Ingreso de divisas de turismo receptivo (Millones US\$) 2014-2024. Variación % ingresos por divisas	9

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, ha elaborado la presente Nota de Información Referencial, con el objetivo de brindar información sobre aspectos relevantes del turismo en el Perú, la guía para el turismo formal y las propuestas de políticas para la promoción y desarrollo de esta actividad.

Para lo cual, se ha consultado la información disponible en las fuentes oficiales y académicas; cuyas referencias se consignan en el presente documento.

Esperamos que, a través de la información brindada, se contribuya a la labor parlamentaria.

I. ASPECTOS GENERALES

1. Conceptos básicos¹

El organismo especializado de las Naciones Unidas para el turismo (ONU Turismo) tiene la siguiente definición²:

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) aplica a la medición de la estadística de turismo, los conceptos básicos adoptados por las Naciones Unidas, los cuales son de aplicabilidad práctica a nivel internacional y compatibles con las clasificaciones internacionales.

- Turismo
Comprende las "actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos".
- Viajero
Se define como una persona que viaja entre dos o más lugares. Cuando están relacionados con actividades turísticas se les denomina visitantes.
- Visitante Internacional
Se refiere a las personas que viajan por períodos menores a doce meses, a un país distinto a aquel donde residen; y cuando la razón de la visita no es realizar una actividad remunerada. Pueden clasificarse en:
 - Turista (Visitantes que pernoctan): Es un visitante que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento en el país visitado.
 - Visitantes del día o excursionista: Es un visitante que no pernocta en el país visitado.
Se incluyen a los pasajeros en crucero, que llegan a un país a bordo de un buque y que vuelven cada noche a bordo para pernoctar, aunque éste permanezca en el puerto durante varios días.

¹ Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. MINCETUR "Terminología para las Estadísticas de Turismo" (7/1/2020) https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/472536/TERMINOLOGIA_PARA_LAS_ESTADISTICAS_DE_TURISMO.pdf?v=1578411450

² ONU Turismo. Normas de la Naciones Unidas para medir el Turismo. Ver: <https://www.unwto.org/es/estadisticas-turismo/normas-onu-para-medir-turismo>

Están comprendidos en este grupo, por extensión, los propietarios y pasajeros de yates y los pasajeros que participan en un programa de grupo y están alojados en tren.

Respecto a los tipos de turismo:

- Turismo interno: el de los residentes del país dado que viajan únicamente dentro de este mismo país;
- Turismo receptor: el que realizan los no residentes que viajan dentro del país dado;
- Turismo emisor: el de los residentes del país dado que viajan a otro país.

Para la clasificación de la demanda turística:

- a. Sobre el motivo principal de la visita para el turismo receptor, emisor e interno, éste puede ser:
 - Ocio, recreo y vacaciones.
 - Visitas a familiares y amigos
 - Negocios y motivos profesionales
 - Tratamiento de salud
 - Religión / peregrinaciones
 - Otros motivos
 - b. Sobre el origen del viaje, en el turismo receptor se clasifica a los visitantes, por el país de residencia.
 - c. Sobre el destino del viaje se clasifica por ciudades o centros turísticos importantes dentro del país receptor.
- Respecto al gasto turístico:
 - Gastos de los visitantes: Incluye los gastos en bienes y servicios consumidos por los visitantes o por cuenta de un visitante por y durante sus viajes y estancia en el lugar de destino.
 - Pagos por turismo internacional: En turismo internacional, el gasto del visitante es un ingreso para el país receptor y un gasto para el país emisor.
 - Ingreso en divisas por turismo receptor
Son los gastos efectuados en el país de acogida por los visitantes internacionales, incluido el pago de sus transportes internacionales a las compañías nacionales de transporte. Incluye igualmente todo pago hecho por adelantado por bienes/servicios recibidos en el país de destino.
 - Ingresos por pagos de pasajes de transporte internacionales
Corresponde a todo pago a las compañías de transporte registradas en el país, efectuado por los visitantes no residentes.
 - Gasto en divisas por turismo emisor

Son los gastos efectuados en el extranjero por los visitantes con destino a otros países, incluido el pago de sus transportes internacionales a las compañías de transporte extranjeras.

- Terminología para estadística hotelera
 - La capacidad de alojamiento de un establecimiento se mide por el número de habitaciones y camas que alquila.
 - Plazas-cama ofertadas es el número de camas dispuestas en las habitaciones ofertadas; contabilizándose una cama doble como dos plazas-cama. En el caso de establecimientos que no estén integrados por habitaciones, para medir la capacidad se utilizan otras unidades equivalentes como apartamento, bungalow, espacio para una tienda o carpa en camping, etc.
 - Número total de pernoctaciones: es el número total de noches que un viajero permanece en un alojamiento privado o está registrado en un centro de alojamiento colectivo, con independencia de si permanece físicamente en la habitación o no.

2. Principales indicadores sobre la situación del turismo en el Perú

Cuadro 1: Principales cifras del turismo en el Perú 2014 – 2024/P³

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024/P
Aporte del PBI turístico respecto al PBI Total 1/	3,8%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%	1,5%	1,7%	2,3%	2,5%	2,9%
Llegada de turistas internacionales (Miles de personas) 2/	3.215	3.456	3.744	4.032	4.419	4.372	897	444	2.009	2.525	3.482
Variación % Llegadas de turistas	1,6%	7,5%	8,4%	7,7%	9,6%	-1,1%	-79,5%	50,4%	352,2%	25,7%	37,9%
Ingreso de divisas de turismo receptivo (Millones US\$) 3/	3.908	4.140	4.288	4.439	4.505	4.703	1.002	1.042	2.938	3.677	4.526
Variación % Ingresos por divisas	-0,2%	5,9%	3,6%	3,5%	1,5%	4,4%	-78,7%	4,0%	181,9%	25,5%	23,1%
Flujo de viajes por turismo interno (Millones de viajes) 4/	38,7	40,5	42,4	44,4	46,5	48,6	14,4	16,5	27,1	37,2	43,5
Variación % Flujos de viajes	4,6%	4,6%	4,6%	4,7%	4,8%	4,4%	-70,4%	14,8%	64,3%	37,1%	16,9%
Ingreso por el flujo de viajes por turismo interno (Millones US\$) 5/	4631	4464	4565	5095	5378	5910	1418	2129	3671	4912	6367
Variación % Ingreso por el flujo	2,9%	-3,6%	2,3%	11,6%	5,6%	9,9%	-76,0%	50,1%	72,4%	33,8%	29,6%
Empleo turístico (Miles de personas) 6/	1225	1257	1285	1325	1383	1457	697	834	1008	1156	1312
Variación % Empleo Turístico	0,8%	2,5%	2,3%	3,1%	4,4%	5,4%	-52,2%	19,6%	21,0%	14,6%	13,5%

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Elaboración: ASISP

Notas:

1/ El aporte del PBI turístico se obtuvo a partir de las Cuentas Satélites de Turismo (CST) elaboradas por el MINCETUR

2/ Total de turistas internacionales se refiere a turistas extranjeros y turistas peruanos residentes en el exterior.

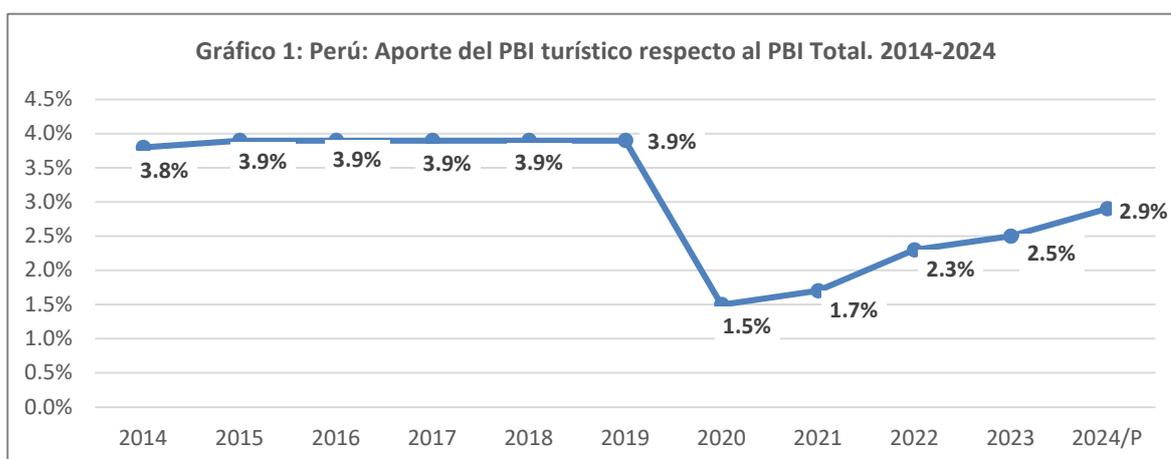
3/ De acuerdo con lo publicado por el Banco Central de Reserva del Perú (Nota Semanal 18-2024 (16/5/2024) en la Balanza de Pagos: Servicios, es equivalente a la suma de las cuentas de Crédito (ingresos) de viajes y transportes de pasajeros

4/ Número de viajes por turismo interno. Información obtenida a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Viajes de los Residentes (ENVIR)

5/ Ingreso económico generado por el flujo de viajes de turismo interno

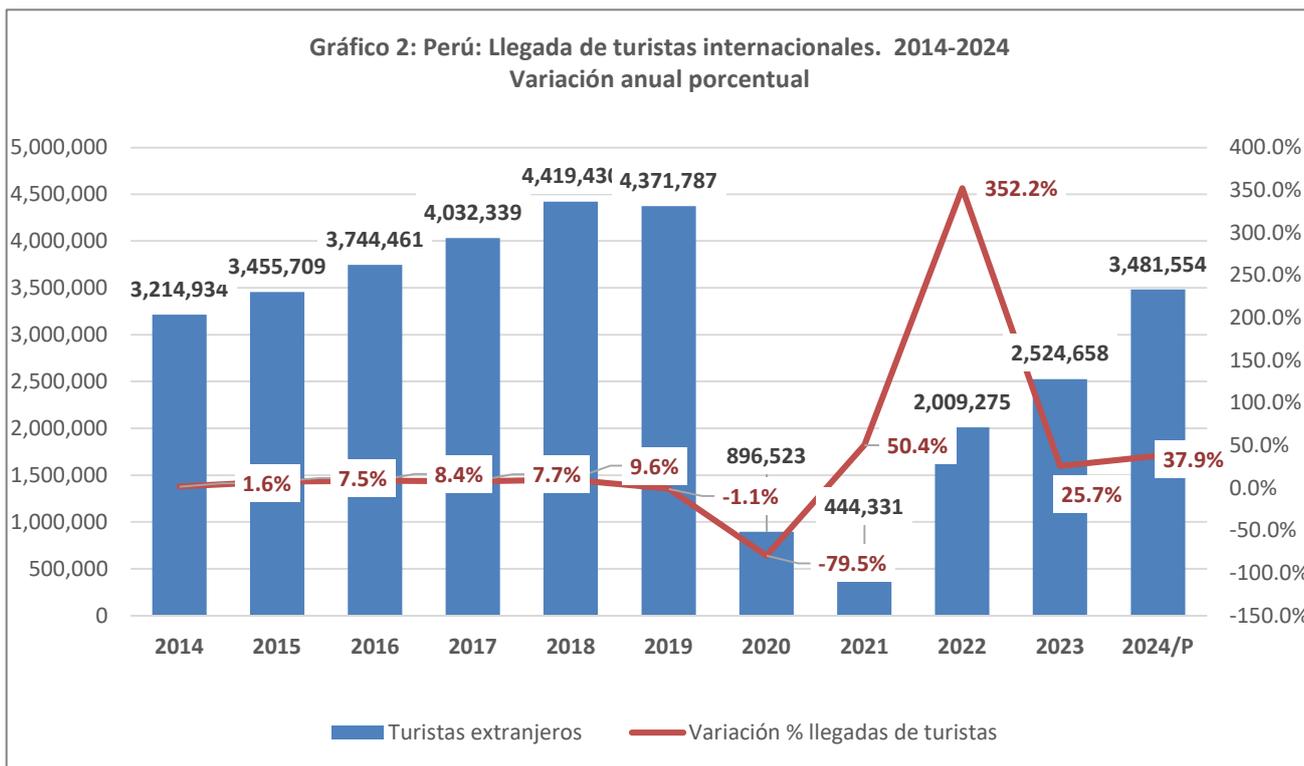
6/ Empleo turístico directo e indirecto

P/ Proyecciones del MINCETUR a junio del 2024

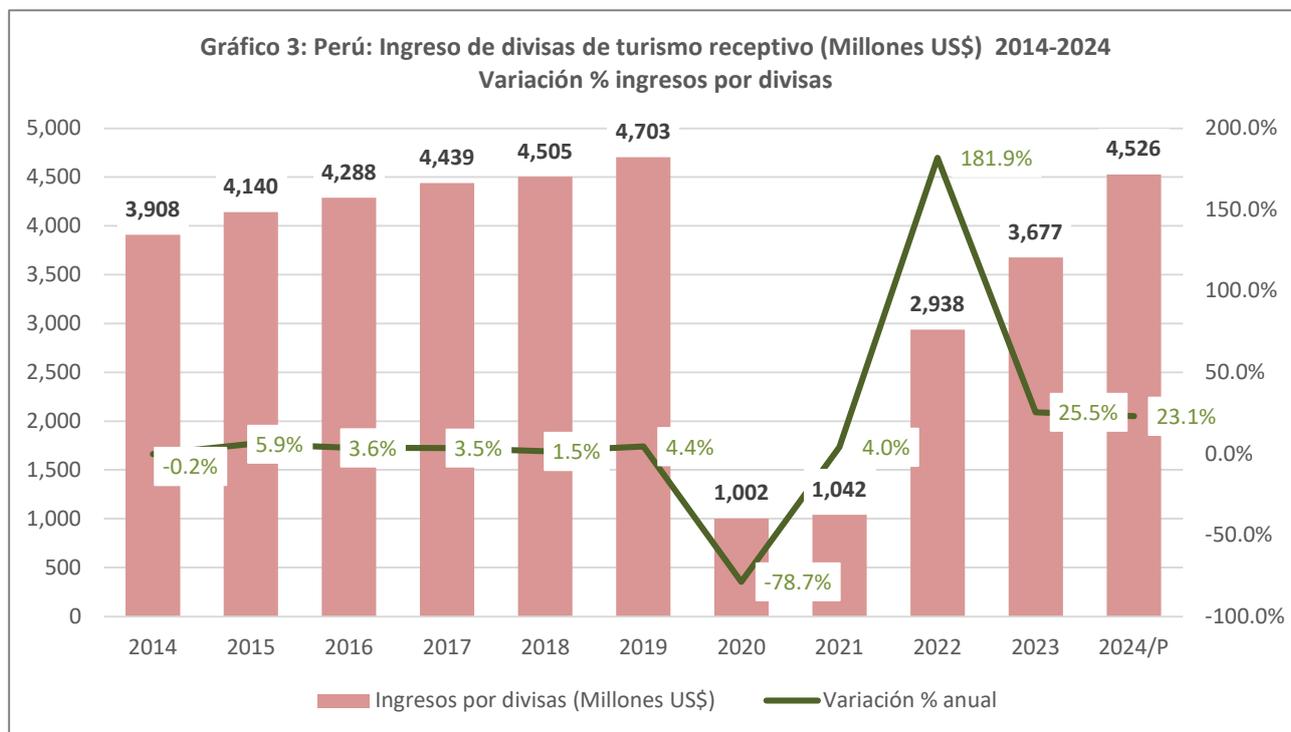


Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Elaboración: ASISP

³ Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Centro de Información. Ver: <https://datosturismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/Content1.html>



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
Elaboración: ASISP



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
Elaboración: ASISP

Cuadro 2: Perú: Llegada mensual de turistas internacionales. Enero 2015-Agosto 2024p/4

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	298,225	304,712	327,642	366,507	376,263	370,618	11,706	61,872	143,058	251,324
Febrero	295,126	324,365	325,001	347,444	351,541	360,517	6,151	72,003	156,922	257,804
Marzo	274,152	300,342	295,655	366,473	374,804	114,437	12,772	107,875	173,226	259,288
Abril	262,713	276,086	312,587	344,011	360,891	0	15,792	134,872	189,685	248,202
Mayo	268,354	296,146	301,189	356,655	360,037	0	19,899	150,494	181,440	273,469
Junio	275,926	276,779	318,588	355,591	353,606	0	26,348	196,031	220,212	276,286
Julio	332,645	365,320	388,939	408,784	412,415	0	38,283	235,754	263,123	308,427
Agosto	305,699	339,081	361,264	393,062	381,571	0	40,183	218,865	237,291	303,502
Septiembre	270,498	303,223	340,535	359,743	349,095	0	50,612	204,079	229,004	
Octubre	301,735	324,565	352,679	377,384	345,436	4,729	61,259	220,792	234,194	
Noviembre	272,924	299,785	331,844	355,410	345,565	11,620	72,614	209,298	233,842	
Diciembre	297,712	334,057	376,416	388,366	360,563	34,602	88,712	197,340	262,661	
Total	3,455,709	3,744,461	4,032,339	4,419,430	4,371,787	896,523	444,331	2,009,275	2,524,658	2,178,302

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

Total Turistas Internacionales = Turistas extranjeros + Turistas peruanos residentes en el exterior

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 3: Perú: Llegada mensual de excursionistas internacionales. Enero 2015-Agosto 2024p/

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	98,613	93,347	97,027	103,379	99,877	88,045	0	0	36,426	68,280
Febrero	103,009	111,971	104,485	106,512	98,244	93,839	0	0	50,838	60,827
Marzo	68,261	75,088	77,051	82,233	72,198	40,438	0	0	51,004	54,182
Abril	64,120	74,469	73,528	68,302	68,154	0	0	0	47,563	51,080
Mayo	63,248	75,884	61,691	68,126	73,782	0	0	0	46,816	53,920
Junio	70,441	52,130	66,029	68,725	70,139	0	0	29,772	57,197	58,407
Julio	93,199	100,354	95,196	83,150	86,178	0	0	34,611	67,405	67,479
Agosto	72,650	79,575	75,588	73,485	71,603	0	0	35,915	59,536	65,476
Septiembre	65,898	73,371	73,775	74,994	67,891	0	0	37,985	57,076	
Octubre	75,917	85,122	79,528	76,555	64,228	0	0	44,706	58,439	
Noviembre	72,562	67,717	72,261	78,742	62,532	0	0	44,580	59,130	
Diciembre	77,558	84,563	84,162	81,025	68,653	0	0	41,635	62,128	
Total	925,476	973,591	960,321	965,228	903,479	222,322	0	269,204	653,558	479,651

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

Total Excursionistas Internacionales = Excursionistas extranjeros + Excursionistas peruanos residentes en el exterior

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

⁴ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía "Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024". Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7014042/5278963-compendio-cifras-de-turismo-agosto-2024.pdf?v=1727708222>

Cuadro 4: Perú: Llegada mensual de visitantes internacionales. Enero 2015-Agosto 2024p/

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	396,838	398,059	424,669	469,886	476,140	458,663	11,706	61,872	179,484	319,604
Febrero	398,135	436,336	429,486	453,956	449,785	454,356	6,151	72,003	207,760	318,631
Marzo	342,413	375,430	372,706	448,706	447,002	154,875	12,772	107,875	224,230	313,470
Abril	326,833	350,555	386,115	412,313	429,045	0	15,792	134,872	237,248	299,282
Mayo	331,602	372,030	362,880	424,781	433,819	0	19,899	150,494	228,256	327,389
Junio	346,367	328,909	384,617	424,316	423,745	0	26,348	225,803	277,409	334,693
Julio	425,844	465,674	484,135	491,934	498,593	0	38,283	270,365	330,528	375,906
Agosto	378,349	418,656	436,852	466,547	453,174	0	40,183	254,780	296,827	368,978
Septiembre	336,396	376,594	414,310	434,737	416,986	0	50,612	242,064	286,080	
Octubre	377,652	409,687	432,207	453,939	409,664	4,729	61,259	265,498	292,633	
Noviembre	345,486	367,502	404,105	434,152	408,097	11,620	72,614	253,878	292,972	
Diciembre	375,270	418,620	460,578	469,391	429,216	34,602	88,712	238,975	324,789	
Total	4,381,185	4,718,052	4,992,660	5,384,658	5,275,266	1,118,845	444,331	2,278,479	3,178,216	2,657,953

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR
Elaboración: ASISP

Notas

Total Visitantes Internacionales = Visitantes extranjeros + Visitantes peruanos residentes en el exterior (Visitante = Turista + Excursionista)

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 5: Perú: Llegada de turistas internacionales, según continente de procedencia

Continente	2015	2016	2017	Enero - Agosto 2018 2019		2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Total Turistas Internacionales	2,312,840	2,482,831	2,630,865	2,938,527	2,971,128	845,572	171,134	1,177,766	1,564,957	2,178,302
América del Sur	1,291,783	1,381,707	1,509,065	1,743,023	1,702,755	526,980	39,899	511,793	852,304	1,134,090
América del Norte	464,767	508,642	518,498	560,608	601,727	147,553	89,311	372,523	381,183	527,134
Europa	380,975	405,965	418,182	433,778	453,592	114,255	33,387	227,429	227,635	358,533
Asia	94,416	94,336	103,311	117,261	119,100	35,057	3,771	26,705	49,553	81,713
América Central	47,088	54,851	45,949	50,154	58,271	13,549	4,330	33,017	41,416	54,863
Oceanía	30,279	33,187	32,397	29,612	31,237	7,097	205	4,792	10,967	18,633
Resto del Mundo	530	755	795	920	1,069	384	89	482	459	911

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR
Elaboración: ASISP

Notas

Total Turistas Internacionales = Turistas extranjeros + Turistas peruanos residentes en el exterior

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 6: Perú: Ranking de los 40 países con mayor número de turistas que visitan el Perú. Años 2021 - 2024

País de Residencia	2021	2022	2023	2024P/
Total Turistas Internacionales 1/	171,134	1,177,766	1,564,957	2,178,302
Chile	10,642	194,436	385,274	484,978
EE.UU.	76,501	304,765	309,245	411,210
Ecuador	3,751	84,002	155,338	200,272
Colombia	16,358	79,180	90,819	108,359
Brasil	1,316	52,041	75,352	123,323
Bolivia	1,884	48,287	71,742	123,787
Argentina	4,820	45,859	64,332	78,371
España	12,961	58,269	62,376	89,822
México	10,574	44,760	44,861	67,003
Francia	4,733	34,905	32,934	52,965
Canadá	2,236	22,998	27,077	48,921
Alemania	2,778	24,608	24,607	40,426
Italia	4,530	26,119	24,256	38,906
Reino Unido	743	20,885	22,762	38,193
Países Bajos (Holanda)	860	13,295	12,912	18,768
Costa Rica	874	11,378	12,311	16,080
China (R.P.)	1,170	4,118	11,410	22,808
Israel	1,266	9,660	10,496	4,585
Panamá	704	6,305	9,676	9,854
Australia	148	4,034	9,151	15,698
Suiza	1,441	7,779	8,069	11,942
Corea del Sur	203	1,770	6,568	11,805
Japón	398	2,617	6,351	13,839
Rep. Dominicana	865	4,111	5,574	8,242
Uruguay	518	5,192	5,569	9,705
Bélgica	615	6,306	4,854	8,144
Guatemala	691	3,287	4,577	6,298
India	164	2,730	4,510	7,226
Polonia	590	4,207	3,825	7,859
Rusia (Fed.)	834	2,472	3,776	5,274
Paraguay	600	2,738	3,757	5,060
Suecia	482	2,904	3,231	4,482
Irlanda	98	2,463	2,662	4,365
Austria	269	2,594	2,593	4,349
Filipinas	84	1,450	2,513	3,771
Cuba	62	1,118	2,410	2,731
Portugal	281	3,247	2,232	4,444
El Salvador	303	3,101	2,226	4,082
Dinamarca	148	3,134	2,124	4,244
Rep. Checa	146	2,132	2,042	3,463

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

Con información de la Superintendencia Nacional de Migraciones

Ranking ordenado en base a la información de ingresos de turistas al año 2023

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 7: Perú: Salida mensual de turistas peruanos residentes. Enero 2015-Agosto 2024

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	227,647	239,765	255,873	274,348	309,861	305,820	12,698	77,407	231,304	281,241
Febrero	226,339	244,652	255,317	268,611	287,472	308,043	6,966	94,239	245,895	286,490
Marzo	208,453	224,341	228,128	255,019	267,095	129,014	11,068	121,409	247,341	268,356
Abril	186,573	195,450	214,124	227,189	250,515	0	17,939	117,082	228,458	233,941
Mayo	202,388	214,851	221,602	242,695	267,444	0	57,764	163,048	241,854	243,038
Junio	193,864	198,607	221,011	224,865	245,351	0	61,658	173,015	214,339	216,938
Julio	228,655	245,512	250,737	271,452	301,343	0	65,979	225,629	272,317	285,441
Agosto	242,480	250,130	255,917	271,265	288,591	0	61,606	225,545	265,981	280,527
Septiembre	200,102	215,201	229,162	242,711	262,530	0	65,335	211,237	242,308	
Octubre	238,725	246,182	258,614	276,491	281,093	3,709	81,438	243,525	263,512	
Noviembre	206,432	225,587	227,094	246,848	231,019	12,946	88,285	220,560	250,684	
Diciembre	233,223	251,079	257,733	276,883	282,774	31,851	86,495	245,826	269,752	
Total	2,594,881	2,751,357	2,875,312	3,078,377	3,275,088	791,383	617,231	2,118,522	2,973,745	2,095,972

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

Con información de la Superintendencia Nacional de Migraciones

P/ Cifra preliminar

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

**Cuadro 8: Perú: Ingreso Trimestral de Divisas generado por el Turismo Receptivo
Años 2015-2024 1/ y 2/ (Millones de Dólares)**

Trimestre	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total Anual	4,140	4,288	4,439	4,505	4,704	1,003	1,042	2,938	3,678	2,193
I Trimestre	999	1,013	999	1,069	1,106	882	134	487	755	1,065
II Trimestre	1,006	1,028	1,077	1,085	1,160	26	158	712	846	1,128
III Trimestre	1,100	1,165	1,218	1,220	1,270	26	290	871	1,041	
IV Trimestre	1,035	1,082	1,145	1,131	1,168	69	460	868	1,036	

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

1/ Información sustentada en lo publicado por el Banco Central de Reserva del Perú, en la Balanza de Pagos: Servicios, es equivalente a la suma de las cuentas de Crédito (ingresos) de Viajes y Transporte de Pasajeros

2/ Sustento metodológico: Organización Mundial del Turismo. Documento "Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo, 2008".

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 9: Perú: Arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje. Años 2016-2024

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	4,394,706	4,377,686	4,631,915	5,370,767	5,751,262	3,819,746	4,363,492	4,362,154	4,731,051
Febrero	4,269,580	4,177,966	4,550,911	5,405,282	5,971,034	2,709,102	4,511,310	4,495,470	4,779,208
Marzo	4,236,281	4,101,286	4,641,909	5,163,789	2,838,168	3,708,998	4,375,403	4,200,088	4,902,609
Abril	4,021,212	4,140,607	4,349,543	4,936,406	453,072	3,407,845	4,141,928	4,296,873	4,653,367
Mayo	4,190,828	4,273,843	4,463,974	4,875,508	624,132	3,762,162	4,251,055	4,201,433	4,534,139
Junio	3,884,905	4,194,922	4,362,193	4,854,026	1,303,660	3,489,355	4,075,014	4,091,685	4,238,795
Julio	4,535,388	4,721,280	4,805,241	5,489,687	2,431,017	4,466,944	4,618,408	4,615,720	4,989,505
Agosto	4,420,995	4,580,257	4,919,802	5,753,665	2,604,310	4,490,915	4,591,248	4,586,512	
Septiembre	4,097,249	4,282,306	4,586,463	5,263,290	3,233,259	4,315,632	4,348,681	4,306,259	
Octubre	4,387,730	4,405,246	4,799,305	5,445,935	3,677,444	4,880,201	4,927,434	4,709,555	
Noviembre	4,126,466	4,249,055	4,629,212	5,473,720	3,626,930	4,279,000	4,467,888	4,479,606	
Diciembre	3,999,337	4,346,063	4,687,537	5,129,819	3,852,919	4,441,027	4,595,050	4,633,699	
Total	50,564,677	51,850,517	55,428,005	63,161,894	36,367,207	47,770,927	53,266,911	52,979,054	32,828,674

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas

P/ Cifra preliminar

Información basada en la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 10: Perú: Indicadores mensuales de ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo, Año 2024 (Enero-Agosto)⁵

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Núm. de establecimiento	28,197	28,246	28,306	28,297	28,294	28,315	28,316	28,328
Número de habitaciones	328,902	329,518	330,747	330,615	330,791	330,719	330,678	330,272
Número de plazas-cama	565,064	575,437	568,802	568,366	568,339	568,569	568,157	567,535
INDICADORES								
TNOH en el mes (%)	21.30	22.89	21.16	20.08	19.86	20.48	22.84	23.09
TNOC en el mes (%)	35.84	40.42	36.01	34.06	33.07	31.62	35.56	37.55
Promedio de permanencia (días)	1.33	1.35	1.28	1.25	1.26	1.26	1.26	1.26
Nacionales (días)	1.29	1.31	1.22	1.17	1.17	1.18	1.18	1.18
Extranjeros (días)	1.75	1.80	1.82	1.83	1.86	1.85	1.82	1.85
Total de arribos en el mes	4,722,650	4,817,122	4,946,268	4,659,527	4,608,132	4,264,109	4,959,407	5,235,957
Nacionales	4,283,680	4,401,283	4,421,864	4,110,007	4,004,595	3,704,448	4,330,238	4,567,640
Extranjeros	438,970	415,839	524,404	549,520	603,537	559,661	629,169	668,317
Total pernoctaciones mes	6,278,683	6,512,913	6,349,694	5,807,188	5,827,068	5,393,641	6,262,762	6,607,075
Nacionales	5,510,948	5,764,718	5,397,224	4,803,912	4,704,829	4,359,672	5,114,885	5,372,183
Extranjeros	767,734	748,196	952,470	1,003,276	1,122,239	1,033,969	1,147,878	1,234,893
Total empleo en el mes	94,473	94,902	95,442	95,453	94,849	85,298	84,459	82,613

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Elaboración: ASISP

}

⁵ MINCETUR. Indicadores de capacidad y uso de la oferta de alojamiento. Resultados de la Encuesta Mensual de EEHH.

<https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/estaTurismo/IndexWeb.aspx>

Cuadro 11: Perú: Número de establecimientos de hospedaje. Años 2015-2024

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Enero	18,685	20,494	20,753	22,033	23,909	25,471	23,179	24,825	26,133	28,269
Febrero	18,832	20,601	20,870	22,043	23,918	25,422	22,962	24,797	26,047	28,315
Marzo	19,011	20,466	21,004	22,090	23,949	25,220	23,038	24,809	26,138	28,381
Abril	19,164	20,554	21,175	22,095	23,981	7,236	23,018	24,822	26,204	28,379
Mayo	19,321	20,653	21,318	22,104	23,927	7,986	23,014	24,816	26,247	28,392
Junio	19,440	20,450	21,441	22,117	23,922	8,096	23,010	24,811	26,239	28,413
Julio	19,568	20,559	21,574	22,152	23,918	16,684	23,060	24,850	26,255	28,432
Agosto	19,730	20,631	21,719	22,143	23,892	16,935	23,086	24,865	26,242	
Septiembre	19,926	20,716	21,817	22,153	23,891	17,230	23,128	24,830	26,238	
Octubre	20,070	20,784	22,027	22,144	23,856	17,218	23,148	24,839	26,217	
Noviembre	20,206	20,832	22,063	22,154	23,855	17,500	23,161	24,777	26,216	
Diciembre	20,315	20,878	22,070	22,157	23,881	17,723	23,194	24,783	26,208	
Total	19,522	20,635	21,486	22,115	23,908	16,893	23,083	24,819	26,199	28,369

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas: P/ Cifra preliminar

Información basada en la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 12: Perú: arribo de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje, según región. Años 2018 a 2024 (Enero-Julio)

Región	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ene-Jul 2024
Amazonas	461,628	484,690	200,121	388,115	489,686	428,789	233,902
Áncash	1,144,533	1,285,788	574,189	1,037,597	1,233,282	1,200,824	662,161
Apurímac	658,234	732,843	213,537	284,961	327,636	354,804	225,659
Arequipa	2,030,218	2,224,924	759,987	1,253,480	1,589,874	1,367,546	909,273
Ayacucho	637,202	699,958	243,779	220,008	380,367	457,800	226,753
Cajamarca	942,066	1,025,993	513,532	714,189	863,739	723,762	451,171
Callao	1,749,763	1,961,013	1,206,040	1,412,340	1,639,256	1,604,307	1,121,118
Cusco	3,529,214	3,525,424	1,015,872	1,459,937	2,684,026	2,439,078	1,926,112
Huancavelica	220,910	230,562	82,763	152,261	193,242	165,744	94,306
Huánuco	838,186	825,299	435,915	709,985	781,691	736,273	462,515
Ica	1,585,438	1,850,598	778,757	1,130,637	1,538,114	1,477,912	938,571
Junín	1,382,139	1,482,864	585,897	974,667	1,425,191	1,361,374	808,450
La Libertad	1,713,079	1,964,516	900,809	1,482,926	1,496,169	1,270,149	687,775
Lambayeque	1,028,994	1,032,206	586,402	930,855	906,210	798,672	486,723
Lima	30,518,750	36,556,830	25,141,224	30,052,124	31,537,525	32,934,940	20,142,221
Loreto	687,501	740,072	253,500	523,465	527,860	380,694	270,545
Madre de Dios	481,148	485,135	248,940	493,262	499,802	436,688	308,534
Moquegua	238,099	263,154	121,707	175,884	205,675	230,741	163,902
Pasco	348,152	384,166	163,875	371,282	419,292	397,589	229,483
Piura	1,219,474	1,364,799	631,324	1,251,370	1,341,251	1,183,021	614,706
Puno	1,202,520	1,267,952	563,681	777,432	1,001,014	871,609	675,445
San Martín	1,292,896	1,290,187	566,332	1,040,388	1,143,730	1,052,908	552,897
Tacna	692,786	606,296	176,305	280,579	341,756	460,943	274,907
Tumbes	391,695	409,542	155,436	295,710	289,823	302,581	176,321
Ucayali	433,380	467,083	247,283	357,473	410,700	340,306	185,224
Total	55,428,005	63,161,894	36,367,207	47,770,927	53,266,911	52,979,054	32,828,674

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR - Elaboración: ASISP

**Cuadro 13: Perú: Número de establecimientos de hospedaje, según región.
Años 2015 a 2024 (Enero-Julio)**

Región	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ene-Jul 2024
Amazonas	269	288	317	339	371	195	357	399	411	448
Áncash	755	809	821	826	901	542	856	902	970	1,029
Apurímac	473	484	494	484	538	209	467	494	511	554
Arequipa	1,292	1,398	1,463	1,491	1,617	873	1,435	1,452	1,533	1,653
Ayacucho	366	411	448	485	571	339	550	576	619	670
Cajamarca	642	702	768	804	833	547	859	931	1,003	1,103
Callao	264	263	268	265	286	272	284	282	278	291
Cusco	1,756	1,884	1,956	2,003	2,174	1,198	1,887	2,091	2,148	2,380
Huancavelica	133	147	165	171	186	106	181	198	223	260
Huánuco	475	508	517	522	575	329	549	575	593	670
Ica	762	791	846	863	935	581	899	961	1,008	1,099
Junín	1,047	1,131	1,179	1,210	1,315	704	1,278	1,383	1,502	1,624
La Libertad	976	1,011	1,058	1,088	1,137	695	1,104	1,178	1,227	1,316
Lambayeque	520	571	606	643	670	476	648	696	702	753
Lima	5,296	5,397	5,575	5,666	6,118	6,603	6,334	6,829	7,326	7,805
Loreto	626	667	670	721	774	445	763	835	872	927
Madre de Dios	260	268	274	300	321	164	309	345	350	387
Moquegua	192	206	216	233	260	164	257	297	292	317
Pasco	283	297	286	315	341	219	323	379	421	464
Piura	774	849	895	937	991	538	1,016	1,085	1,141	1,238
Puno	661	733	762	806	902	499	775	838	885	1,021
San Martín	652	710	740	772	829	496	774	850	900	980
Tacna	450	486	514	508	540	311	475	496	487	518
Tumbes	181	188	201	201	225	136	237	253	269	284
Ucayali	417	436	448	463	499	253	466	496	531	580
Total	19,522	20,635	21,486	22,115	23,908	16,893	23,083	24,819	26,199	28,369

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas:

Información basada en la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

Cuadro 14: Perú: Número de habitaciones en establecimientos de hospedaje, según región. Años 2016 a 2024 (Enero-Julio)

Región	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (Ene-Jul)
Amazonas	4,023	4,408	4,799	5,183	3,132	4,518	5,170	5,381	5,670
Áncash	10,950	11,247	11,562	12,269	8,370	11,434	11,706	12,339	12,739
Apurímac	4,575	4,919	4,923	5,313	2,811	4,738	4,929	5,096	5,370
Arequipa	16,747	17,660	18,168	18,926	12,783	17,382	17,416	18,078	18,991
Ayacucho	4,836	5,462	6,159	6,826	4,545	6,024	6,196	6,581	6,871
Cajamarca	10,789	11,612	12,190	12,466	9,265	12,733	12,994	13,530	14,214
Callao	3,847	4,203	4,438	4,448	4,387	4,820	4,697	4,612	4,744
Cusco	24,857	26,241	26,370	28,067	17,566	23,826	26,485	27,292	29,143
Huancavelica	2,024	2,219	2,301	2,444	1,627	2,200	2,415	2,606	2,805
Huánuco	7,137	7,469	7,944	8,324	5,601	7,829	7,888	8,242	9,005
Ica	12,313	13,542	14,091	14,827	10,506	13,952	14,299	14,982	15,803
Junín	14,075	14,800	15,413	16,304	10,202	15,473	16,380	17,224	17,831
La Libertad	12,858	13,673	14,210	14,690	10,405	13,581	14,070	14,038	14,297
Lambayeque	9,152	9,571	10,170	10,493	8,057	10,198	10,525	10,253	10,632
Lima	69,668	71,417	72,538	75,720	76,393	77,289	81,489	82,860	85,286
Loreto	8,249	8,285	8,685	9,302	6,433	8,452	8,768	8,872	9,365
Madre de Dios	4,256	4,891	5,137	5,229	2,997	4,872	5,283	5,359	5,744
Moquegua	2,651	2,873	3,185	3,525	2,447	3,385	3,805	4,067	4,473
Pasco	3,529	3,824	4,318	4,599	3,204	4,110	4,758	5,174	5,399
Piura	10,827	11,460	11,915	12,366	7,511	11,992	12,526	12,346	12,762
Puno	9,077	9,670	10,558	11,039	7,095	9,207	9,990	10,030	11,289
San Martín	10,048	10,526	10,927	11,154	7,641	10,494	10,929	11,326	11,596
Tacna	6,343	6,923	6,929	7,164	4,822	5,965	6,308	6,115	6,316
Tumbes	3,145	3,406	3,424	3,615	2,228	3,467	3,663	3,601	3,737
Ucayali	5,781	6,171	6,394	6,713	4,430	6,110	6,177	6,284	6,635
Total	271,754	286,471	296,748	311,007	234,457	294,049	308,864	316,285	330,719

Fuente: Perú: Compendio de Cifras de Turismo. Agosto 2024 – MINCETUR

Elaboración: ASISP

Notas:

Información basada en la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje.

Con información disponible al 27 de setiembre de 2024.

II. GUÍA DEL TURISMO FORMAL⁶

Mediante Resolución Viceministerial N° 0036-2023-MINCETUR/VMT de fecha, 25 de agosto de 2023, se aprobó la Guía “Turismo Formal” o Guía para promover la formalización de los servicios turísticos. Su propósito es formular los lineamientos para el cumplimiento de una de las acciones prioritarias establecidas en la “Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022-2025”⁷ orientada a fortalecer un «Turismo Seguro», el cual incluye medidas en materia de seguridad, formalización y mejora de la competitividad en la prestación de los servicios turísticos.

Un aspecto central de esa estrategia es el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales y locales, para que implementen, a nivel nacional, acciones dirigidas a garantizar una experiencia de viaje y estadía de calidad, contribuyendo con la mejora de la competitividad turística del Perú; y de esta forma, impulsar la formalización en la prestación de los servicios turísticos y reducir la tolerancia a la informalidad en los actores del mercado.

Por ello, la guía “Turismo Formal” busca orientar e impulsar estrategias que faciliten y promuevan la gestión público-privada en los destinos para lograr un correcto desempeño y garantizar el desarrollo de una actividad turística formal, incluyendo en el proceso la participación de todos los actores públicos y privados, teniendo como marco referente de actuación los pilares y el componente propuestos.

Antecedentes de la Guía de Turismo Formal

- El 1 de julio de 2019, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobó el “Plan para la Formalización del Sector Turismo 2019-2021”⁸, cuyo objetivo general se enfocó a fomentar la formalización y la mejora de la competitividad en la prestación del servicio turístico.

A través del “Plan para la Formalización del Sector Turismo 2019-2021” se plantearon acciones orientadas a la formalización del segmento de servicios turísticos prestados por personas naturales y personas jurídicas que no pueden cumplir con los requisitos o procedimientos mínimos exigidos para sus operaciones.

- El 10 de julio de 2019, el Poder Ejecutivo presentó la estrategia “Turismo Seguro”⁹ orientado a fortalecer las intervenciones sectoriales para la formalización de servicios turísticos y seguridad turística. Esta estrategia se basó en tres componentes de intervención progresiva: seguridad, formalización y fortalecimiento.

⁶ Resolución Viceministerial N° 036-2023-MINCETUR/VMT (25 de agosto de 2023) <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/normas-legales/4587987-036-2023-mincetur-vmi>

⁷ Resolución Ministerial 138-2022-MINCETUR (16/5/2022) Aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022-2025” Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3109734/R.%20M.%20N%C2%B0%20138%20-%202022.pdf.pdf>

⁸ Resolución Ministerial N.º 233-2019-MINCETUR (1/7/2019) https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/341990/RM_N%C2%BA233.pdf?v=1563210085

⁹ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/embajada-del-peru-en-tailandia/noticias/325308-gobierno-lanza-estrategia-turismo-seguro-para-garantizar-experiencia-de-viaje-y-estadia-segura-a-los-turistas-en-el-peru>

- En la línea de formalización, desde el 2019, se han impulsado acciones de monitoreo, orientación y capacitación de los prestadores de servicios turísticos, respecto al cumplimiento de la normativa vigente. Además, de promover la acción articulada de los tres niveles de gobierno; así como, la colaboración interinstitucional para el establecimiento de las guías “Ruta Segura”, y el fortalecimiento de la seguridad en los destinos turísticos más visitados.

Objetivos de la Guía del Turismo Formal

El objetivo principal de la guía tiene el siguiente enunciado:

Ser un documento orientador para que las entidades públicas y privadas implementen, a nivel nacional, acciones que conlleven a garantizar una experiencia de viaje y estadía de calidad, contribuyendo con la mejora de la competitividad turística del Perú.

Los objetivos específicos:

- Fomentar la formalización en la prestación de los servicios turísticos a través de un turismo sostenible y resiliente.
- Fortalecer la articulación de las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales para promover la formalización turística.
- Reducir la tolerancia a la informalidad en los actores del mercado.

Líneas de acción para la formalización de servicios turísticos

Las líneas de acción que propone la guía se sustenta en cuatro pilares que orientan su desarrollo hacia la consecución de sus objetivos de una manera coherente, integral y articulada:

- a. **Gobernanza:**
Impulsando la coordinación, colaboración y cooperación de los actores públicos y privados, que intervienen en la cadena de valor del turismo.
- b. **Descentralización:**
Implementando líneas de acción que involucren la participación e integración de los gobiernos regionales y gobiernos locales para el beneficio directo de la población; en el marco de las leyes 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales) y 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).
- c. **Articulación intergubernamental e intersectorial:**
Procurando la articular la planificación y ejecución de acciones a nivel multisectorial, complementando sus recursos, capacidades y objetivos, o cooperando entre sí de otras formas posibles.
- d. **Seguimiento y evaluación:**
Establecer mecanismos para monitorear permanentemente la aplicación de las acciones planteadas en la guía; realizando los ajustes según las necesidades que se puedan identificar.

La informalidad en el sector turismo

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos; para eludir las cargas tributarias y obligaciones legales. Pero, eso los coloca en situación de vulnerabilidad, por no estar bajo la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer.

A partir de los estudios realizados, existe un alto nivel de informalidad entre los operadores turísticos¹⁰

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), en el tercer trimestre de 2022, 3.2 millones de personas trabajaban en actividades vinculadas con el turismo en el Perú. Además, un 79.4% de este nivel de empleo era informal.

A nivel departamental, Arequipa, Cusco, Ica y Puno concentran un 15.5% del total de empleo en el sector. En cuanto a la infraestructura privada, a octubre del año pasado, había 24,836 establecimientos de hospedaje a nivel nacional. De estos, un 21.5% se ubican en los departamentos mencionados (5,343 establecimientos). Además, según el directorio nacional de prestadores de servicios turísticos calificados, existen 7,773 agencias de viaje y turismo a nivel nacional. De estas, un 39.5% se ubican en la zona de mayor conflictividad social (Arequipa, Cusco, Ica y Puno).

Los principales incumplimientos se registran respecto a las obligaciones de contar con el Registro Único de Contribuyentes–RUC y la Licencia Municipal de Funcionamiento; así como, de las obligaciones contenidas en los reglamentos del sector turismo respecto a las formalidades que se exigen para iniciar operaciones, y los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento y servicios, según corresponda.

Fases en el proceso de formalización de los operadores turísticos



Elaboración: ASISP

¹⁰ Fuente: COMEX. "Turismo: ¿Quiénes pierden?" (Lima, 2023) <https://www.comexperu.org.pe/articulo/turismo-quienes-pierden#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20la%20Encuesta,nivel%20de%20empleo%20era%20informal>.

En este contexto, la Guía se plantea priorizar los siguientes aspectos:

- a) Identificar y optimizar fuentes de información sobre el nivel de informalidad en la prestación de servicios turísticos, para determinar de manera precisa el número total de unidades de negocio que prestan servicios turísticos; y poder contrastar con los registros oficiales.
- b) Articular las intervenciones intersectoriales, así como el intercambio y vinculación de información entre entidades del sector público y privado, para detectar el incumplimiento del marco normativo; y para incrementar los beneficios derivados de la formalización.
- c) Optimizar los servicios públicos orientados a mejorar la competitividad, la calidad en la prestación de los servicios, el acceso y fortalecimiento de las cadenas productivas o la alineación de iniciativas que incentiven y fortalezcan a las unidades de negocio formales con miras a impulsar su crecimiento y consolidación en el mercado.

Líneas de acción

1. Capacidad operativa y de gestión: Implica que las entidades públicas hagan uso de la infraestructura, conocimientos y mecanismos técnicos y legales disponibles para ejecutar y gestionar actividades que conlleven a la formalización de servicios turísticos.

Las acciones específicas propuestas son las siguientes:

- Implementar acciones de fiscalización conforme al TUO de la Ley 27444.
 - Planificar e implementar las acciones previstas en la presente guía en el marco de sus competencias y funciones, con injerencia en su circunscripción administrativa.
 - Promover mecanismos para optimizar las acciones de fiscalización, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), focalización territorial, mejora de procesos internos, entre otros.
 - Aplicar los instrumentos brindados por el Mincetur para mejorar la implementación de las acciones de fiscalización y para el monitoreo de su desempeño y resultados.
 - Identificar y promover las mejoras aplicables al marco normativo (vacíos legales, pluralidad normativa y otros) que obstaculicen la aplicación de las normas sectoriales.
 - Identificar y promover las mejoras aplicables a las medidas de bioseguridad aprobados por el ente rector del Sector Salud.
 - Aplicar los instrumentos técnicos y normativos elaborados por el Mincetur para optimizar la aplicación del marco normativo sectorial.
2. Coordinación: Implica desarrollar estrategias de colaboración institucional entre el sector público y/o privado buscando articular esfuerzos para enfrentar retos comunes y específicos en favor de la formalización de servicios turísticos.

Las acciones específicas son las siguientes:

- Promover la suscripción de convenios de colaboración entre entidades públicas y/o privadas, a fin de facilitar mecanismos para prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activa que otras entidades puedan necesitar para promover la formalización de servicios turísticos.
 - Constituir y/o fortalecer espacios de coordinación intersectorial e intergubernamental a nivel nacional y subnacional para coordinar acciones y generar iniciativas orientadas a promover la formalización de servicios turísticos.
 - Desarrollar acciones conjuntas orientadas a articular los servicios sectoriales y gremiales para promover la formalización del sector turismo.
 - Establecer mecanismos para el intercambio de información (registros, bases de datos, etc.) para la identificación de los prestadores informales.
 - Coordinar y desarrollar acciones de fiscalización conjuntas con la participación de los actores del sector público y privado vinculados a la actividad turística.
 - Articular acciones con otras entidades públicas y privadas para promover y generar la implementación de incentivos y facilidades para la formalización.
3. Fortalecimiento de capacidades: Implica fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores civiles de los tres niveles de gobierno, para el cumplimiento integral de sus funciones vinculadas a la formalización de servicios turísticos; así como, capacitar a los empresarios, actuales y potenciales, en los aspectos antes referidos.

Las acciones específicas propuestas son las siguientes:

- Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y servidores del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y locales para gestionar la implementación de la normativa sectorial (turismo y artesanal).
 - Capacitar a los empresarios, actuales y potenciales, en el cumplimiento de condiciones y procedimientos vinculados a la formalización en el sector turismo.
4. Gestión del conocimiento: Implica elaborar, obtener, organizar y compartir el conocimiento entre todos los actores involucrados en la formalización de servicios turísticos, sean estos públicos o privados.

Las acciones específicas propuestas son las siguientes:

- Optimizar los procesos de registro e información de los prestadores de servicios turísticos, conforme a las herramientas brindadas por el Mincetur.
- Desarrollar estudios e investigaciones que orienten la formulación de políticas y estrategias en materia de formalización de servicios turísticos, en alianza con entidades del sector público y privado, así como organismos internacionales.

- Promover la suscripción de convenios de colaboración entre la academia y entidades públicas para la realización conjunta de actividades orientadas a la formulación de políticas y estrategias en materia de formalización de servicios turísticos, tales como proyectos de investigación, desarrollo e innovación, formación y capacitación de personal, divulgación de conocimientos, asesoramiento técnico, entre otros.
 - Fomentar la participación de la academia en la producción y difusión de nuevos conocimientos que permitan optimizar las acciones para promover la formalización de servicios turísticos.
 - Promover y/o fortalecer la conformación de redes para construir nuevo conocimiento sobre la formalización de servicios turísticos; así como intercambiar experiencias de las mejores prácticas sobre dicha materia.
5. Sensibilización, difusión y promoción: Implica vincular a todos los actores involucrados del sector turismo, y sensibilizarlos acerca de la importancia y beneficios del consumo de servicios turísticos formales.

Las acciones específicas propuestas son las siguientes:

- Difundir el marco normativo del sector turismo con otros actores públicos vinculados a su aplicación, así como los beneficios derivados por su cumplimiento.
- Desarrollar campañas de comunicación para promover, a través de los valores de la cultura turística, el consumo de servicios turísticos formales.
- Implementar canales digitales para difundir normas, formatos, directorios, guías, manuales y otros instrumentos brindados por el Mincetur, con la finalidad de facilitar información de utilidad para promover el consumo de servicios turísticos formales.
- Desarrollar acciones para contribuir con el posicionamiento de los prestadores de servicios turísticos formales.

III. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL PERÚ

Además de la prioridad de las acciones para la formalización de los servicios que se prestan en el sector turismo; existen otras medidas necesarias, propuestas por diversos especialistas y sectores vinculados al sector:¹¹

- a. Uno de los aspectos propuestos, es la revisión del marco normativo existente, para su modernización y adecuación a las nuevas condiciones del sector; especialmente, después de la emergencia sanitaria mundial. Este nuevo marco normativo podría incorporar facilidades tributarias y flexibilización con relación a los regímenes laborales especiales, que permitan la contratación temporal o estacional de los trabajadores.

¹¹ Fuente: ESAN. "Promoción al turismo: medidas indispensables para una futura ley" (Lima, 2023) <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/promocion-al-turismo-medidas-indispensables-para-una-futura-ley>

- b. Asimismo, se proponen medidas para promover la inversión privada en el fomento de la diversificación turística, y promover alianzas entre gremios empresariales, operadores turísticos y los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, facilitar la cooperación entre el Estado y las empresas, estableciendo mecanismos eficaces para coordinaciones vinculadas al sector, para impulsar la eficiencia y la efectividad en la adopción de políticas turísticas y sus posteriores líneas de acción.
- c. La generación de mayores incentivos para la inversión privada en la infraestructura turística, como la construcción de hoteles y restaurantes, el mejoramiento de vías y otros servicios esenciales que beneficiarían tanto a los visitantes como a las comunidades locales.
- d. Diversificar la oferta turística para reducir la dependencia de destinos específicos, impulsando nuevos productos turísticos, como rutas culturales, ecoturismo y turismo de aventura. Esto no solo atraería a diferentes tipos de visitantes, sino que también contribuiría a la descongestión de destinos saturados y beneficiaría a un importante número de regiones.
- e. Promover la sostenibilidad en la gestión del turismo, estableciendo pautas para garantizar que el desarrollo turístico se realice protegiendo los recursos naturales y culturales del país. Incentivando las prácticas responsables con el medio ambiente, tanto en la gestión de residuos, infraestructura sostenible, aprovechamiento de recursos hídricos, optimización del sistema eléctrico, entre otros.